



ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO
CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA
DE REMATE DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO



La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO- ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE CHATARRA DE VEHÍCULOS Y MERCANCIA VARIADA INUTILIZADA
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Hotel Eden ubicado en las calles Presidente Montes esquina Bolívar de la ciudad de Oruro, el día Viernes 01/09/2017 a horas 09:30
Página web de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate

LOTES PARA REMATE

MERCANCÍA						PLAZO DE OFERTA	
N°	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/401-1	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,107.00	10,560.00	21/08/2017	30/08/2017
2	2017/401-2	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,620.00	9,960.00	21/08/2017	30/08/2017
3	2017/401-3	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,037.00	10,240.00	21/08/2017	30/08/2017
4	2017/401-4	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,898.00	10,036.00	21/08/2017	30/08/2017
5	2017/401-5	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,176.00	11,660.00	21/08/2017	30/08/2017
6	2017/401-6	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,107.00	11,230.00	21/08/2017	30/08/2017
7	2017/401-7	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,037.00	12,350.00	21/08/2017	30/08/2017
8	2017/401-8	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	5,239.00	14,200.00	21/08/2017	30/08/2017
9	2017/401-9	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,107.00	10,130.00	21/08/2017	30/08/2017
10	2017/401-10	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,037.00	9,870.00	21/08/2017	30/08/2017
11	2017/401-11	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,250.00	9,720.00	21/08/2017	30/08/2017
12	2017/401-12	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,157.00	10,560.00	21/08/2017	30/08/2017

13	2017/401-13	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,560.00	9,960.00	21/08/2017	30/08/2017
14	2017/401-14	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,120.00	10,240.00	21/08/2017	30/08/2017
15	2017/401-15	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,980.00	10,036.00	21/08/2017	30/08/2017
16	2017/401-16	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,070.00	11,660.00	21/08/2017	30/08/2017
17	2017/401-17	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,326.00	11,230.00	21/08/2017	30/08/2017
18	2017/401-18	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,120.00	12,350.00	21/08/2017	30/08/2017
19	2017/401-19	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,120.00	14,200.00	21/08/2017	30/08/2017
20	2017/401-20	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,210.00	10,130.00	21/08/2017	30/08/2017
21	2017/401-21	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,130.00	9,870.00	21/08/2017	30/08/2017
22	2017/401-22	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,210.00	8,260.00	21/08/2017	30/08/2017
23	2017/401-23	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,034.00	9,030.00	21/08/2017	30/08/2017
24	2017/401-24	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,870.00	9,680.00	21/08/2017	30/08/2017
25	2017/401-25	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION (10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 10 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,990.00	9,870.00	21/08/2017	30/08/2017

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- a) Formulario de Registro
- b) Cédula de identidad del oferente.
- c) NIT, si corresponde.
- d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- f) Número telefonico de contacto.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- a) Formulario de Registro
- b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Cédula de identidad del representante legal.
- f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- g) Número telefonico de contacto.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

a) Formulario de Registro
b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
e) Cédula de identidad del representante legal.
f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número de telefono de contacto.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA					
Nº	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN	
1	20/08/2017	05:00 a 23:59	Publicación en medio de Comunicación Nacional	Periódico La Razón	
2	20/08/2017	00:01 a 23:59	Publicación en Pagina de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate	
3	20/08/2017 al 30/08/2017	14:00 a 16:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 401/2017-1 al 401/2017-25	Recinto Pasto Grande	
6	30/08/2017	16:30	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	Administración de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)	
7	31/08/2017	08:30	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate	
8	01/09/2017	09:30	Acto de Remate (Lotes 2017/401-1 al 2017/401-25)	Hotel Eden	
9	04/09/2017	16:30	Pago del monto de la oferta adjudicada	Sucursales Banco Unión S.A.	
10	08/09/2017	16:30	Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Administración de Aduana Oruro -Recinto Pasto Grande	
13	15/09/2017	8:30 a 16:30	Devolución del Empoce de Seriedad	Sucursales Banco Unión S.A.	

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladadas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Oruro

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargadas de atender consultas	Andrea Tania Santivañez Villegas	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)	5280864 Int. 306	8:30 a 16:30
	Lider Juan Gomez Choque	Tecnico Aduanero II			

Correo Electrónico asantivanvez@aduana.gob.bo - lgomez@aduana.gob.bo

IMPORTANTE.- Las personas naturales que se adjudiquen cualquiera de los 23 (Veintitres) lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo **IMPOSTERGABLE** para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día Lunes 04/09/2017 a horas 16:30, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos **NO FUERON CANCELADOS**, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y **NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.**